

## A/A PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía presenta las siguientes reivindicaciones a la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, habiendo sido presentadas previamente por registro y, así mismo pide, que se anexas al acta de la reunión que tendrá lugar hoy mismo, día 17 de enero de 2018.

Considerando que, al inicio del presente curso escolar, la Consejera de Educación anunció, por una parte, el aumento en las plantillas del profesorado de la enseñanza pública de Andalucía en **2.676 plazas**, y, por otra parte, conocida ya la Oferta Pública de Empleo que, para el sector educativo recoge, según diferentes medios de comunicación, “6.000 plazas de los cuerpos de Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, de las que, **3.000 se convocarán en 2018 y otras 3.000 en 2020**. (En este ámbito, el proceso de estabilización en su conjunto prevé un total de 12.603 plazas; el resto, 6.603, parece ser que se incluirá en **dos ofertas posteriores**: una que se aprobará en 2018 con 4.500 plazas para el Cuerpo de Maestros -se convocarán en 2019 y 2021- y la última en 2019 para 2.103 plazas (convocatoria en 2022)”, desde USO, reivindicamos:

- Un aumento de plantillas en la Enseñanza Concertada que posibilite:
  - Completar plantillas en los centros aún pendientes desde el acuerdo de abril 2005.
  - Aumentar las plantillas para una correcta implantación de la segunda lengua.
  - La generalización de la primera unidad de Apoyo a la Integración en todos los centros concertados andaluces y la segunda y/o siguientes, donde fuera necesario.
  - El mantenimiento del empleo en los centros que pierdan unidades de concierto.
  - Reactivar la vinculación del Acuerdo de plantillas al de reducción de Carga Lectiva, así como la grabación en Séneca de las mismas.
  - Aumento de horas de Orientación Educativa.
  - Cumplimiento de los Planes previstos en los centros específicos de Educación Especial, así como el pago delegado del personal complementario de estos centros.

Además, reivindicamos las siguientes medidas, de tipo laboral, económico o social:

- Atribuciones docentes, coordinación y flexibilidad de titulaciones
- Acuerdo para abono de la paga extra de antigüedad en la empresa
- Nunca más, las devoluciones en “cómodos plazos” y sin intereses
- En relación con los Acuerdos de liberados sindicales, revisión del número y del criterio actual para un reparto justo entre las organizaciones
- Complemento autonómico para el PAS (Personal de Administración y Servicios)
- Jubilaciones y otras medidas sociales
  - Acuerdo para acceder a una jornada parcial con las condiciones posteriores a 2013.
  - Posibilitar la acumulación de jornada en un año para los jubilados parciales actuales.
- Acordar la posibilidad de acogerse a un “Permiso Parcialmente Retribuido”.

Atentamente,

Sevilla, 17 de enero de 2018

  
Federación de Enseñanza ANDALUCÍA FEUSO  
D<sup>a</sup> María Coronel nº 34 41003 SEVILLA A. Tlf: 954293017  
María de la Paz Agujetas  
Secretaria General  
FEUSO ANDALUCÍA